

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 SET. 1998

VISTO la nota recibida en esta Presidencia por el Jardín de Infantes N° 4 " Arco Iris" de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con un pasaje aéreo ida y vuelta por los tramos BUE/RGA/BUE a favor del señor Gustavo MANZANAL

Que el señor MANZANAL se trasladará a dicha ciudad a los efectos de brindarle a los niños un espectáculo con motivo de festejar el " 10 Aniversario del Jardín N° 4 " Arco Iris"

Que en estos momentos el Jardín no cuenta con los recursos para hacer frente a dichos gastos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de un pasaje por el tramo BUE/RGA/BUE -Sistema MCO- (fecha 28/09/98 y regreso 30/09/98) en carácter de subsidio, a nombre del señor Gustavo MANZANAL D.N.I. N° 13.276.511, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 553 /98.-